



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

BOLGOLD ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE:

T19900

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1712275471	2009/01/18	TAUNTON ANDREW	VICEPRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-C-00067885

NOMBRE:

BOLGOLD FINANCE AG

MOTIVO

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN:

SAARERETRASSSE 71-1800 ZUG, SUZA

AÑO / FECHA:

08/09/2008

NACIONALIDAD:

SUZA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

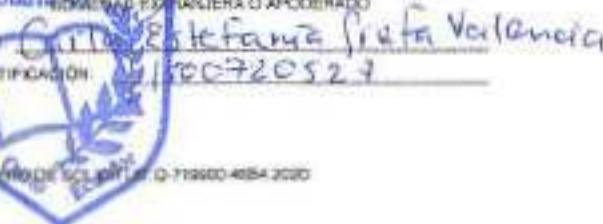
NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1506706277	GREFIA VALENCIA CARLA ESTEFANIA	CEDULA	ECUADOR	CARIBUJARAZO	rgrefia@tvs.ee
1708807280	TOBAR CARRION JUAN BERNARDO	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	jtobars@tvs.ee
1707773584	ZUMARRAGA RAMIREZ CESAR EDISON	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE N25-67 LINCOLN EDIFICIO TORRE 1400, OFICINA 1525	czumarraga@tvs.ee
1710029374	LARREA SAMKOVICH JUAN FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	8 DE DICIEMBRE	jlarrea@tvs.ee
1710257781	MORA BONEN AGUSTIN	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN TORRE 1400	amorabonen@tvs.ee

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

NO	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	SE-L-00000008	BOLGOLD PLC	SOCIEDAD EXTRANJERA	INGLATERRA	LEVEL 30, 11 SACKS STREET, BRISBANE		ni@tvs.ee	SI

NOTARIO, SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
COMPAÑIA EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: GREFIA VALENCIA ESTEFANIA
NO IDENTIFICACION: 1506706277
FIRMA: 
FIRMA DIGITAL: 

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000067828



20201701040D01688

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D01688

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) CARLA ESTEFANIA GREFA VALENCIA portador(a) de CÉDULA 1500720527 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, REPRESENTANDO A SOLGOLD FINANCE AG en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (9:10).



CARLA ESTEFANIA GREFA VALENCIA
CÉDULA 1500720527



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500720527

Nombres del ciudadano: GREFA VALENCIA CARLA ESTEFANIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GREFA GREFA CESAR EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA VINUEZA XIMENA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta y

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Quito para que utilice la presente información.

Condición de donante: SI DONANTE

Quito, a

30 SEP 2020

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Tel. Paula Andrade Torres

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registercivil.gob.ec



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPEC
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Firma
PRESIDENTE DE LA JVR



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

Paola Andrade Torres
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

PODER ESPECIAL

POWER OF ATTORNEY

SolGold Finance AG (*la "Compañía"*), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Suiza, con domicilio principal en Baarerstrasse 21, 8300 Zug, Suiza, considerando que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la Repùblicas del Ecuador, toda compañía extranjera que negocie o contrajere obligaciones en el país, o que tuviere acciones o participaciones en sociedades ecuatorianas, deberá tener un apoderado o representante que pueda contestar demandas y/o cumplir las obligaciones respectivas, otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los señores Cesar Zamarraga Ramírez, Juan Bernardo Tobor Carrion, Agustín Morz-Bowen, Juan Fernando Larrea Savinovich and Carla Estefanía Grefa Valencia (*los "Apoderados"*), para que de manera individual o conjunta, y de manera indistinta, en nombre y representación de la Compañía puedan:

SolGold Finance AG (the "Company"), an existing entity organized under the laws of Switzerland, with the main offices at Baarenstrasse 21, 6300 Zug, Switzerland, whereas, in accordance with the provisions of Article 6 of the Companies Act of the Republic of Ecuador, any foreign company who negotiates or contract obligations in Ecuador, or hold shares of an Ecuadorian company, shall have an agent or representative who can answer complaints and / or meet respective obligations, hereby grants a sufficient power of attorney, as required by law, in favour of Mr. Cesar Zumarraga Ramirez, Mr. Juan Bernardo Tober Carrion, Mr. Agustin Mori-Bowen, Mr. Juan Fernando Larrea Savinovich and Ms. Carla Estefania Grefa Valencia (the "Agents"), so that on the Company's behalf and in its representation, be it individually or jointly, the Agents may:

1. Adquirir, aceptar y convenir en la cesión/transferencia de acciones de cualquier sociedad en Ecuador en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto.
 2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, incluyendo respecto de las compañías Exploraciones Novomining S.A. y SolGold-Ecuador S.A.
 3. Representar a la Compañía en las Juntas generales de socios/accionistas que celebren las sociodades en que sea socia/accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio, incluyendo respecto de las compañías Exploraciones Novomining S.A. y SolGold-Ecuador S.A.
 4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas o ante cualquier otro ente gubernamental; y,
 5. Entregar anualmente en representación de la Compañía el formulario de " Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas", o los formularios que los reemplacen o sustituyan, y que deben ser presentados en la
 1. Acquire, accept and agree on the assignment/transfer of shares of my entities in Ecuador in behalf of the Company, and execute any document needed to that effect.
 3. As provided in Article 6 of the Companies Law of Ecuador, file and answer to any claims, petition and requests and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, including Exploraciones Novomining S.A. and SolGold-Ecuador S.A.
 2. Represent the Company in the shareholder meetings of the entities where the Company has a share participation, with all faculties inherent to such capacity, including with respect of Exploraciones Novomining S.A. and SolGold-Ecuador S.A.
 3. Certify the share structure and any other corporate information of the Company, before the Superintendence of Companies, Internal Revenue Service or any other governmental entity; and
 4. Issue annually the "List of shareholders of a foreign company which itself is a shareholder of an Ecuadorian Company" and the "Form attached to the shareholders list", or any document that may replace or substitute those, that needs to be submitted in the Republic of Ecuador, according with the provisions of the Companies Act.

Brindarán asimismo en representación de la Compañía el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de otra Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario de Nómina de Socios o Accionistas". Los formularios que los reemplazan o sustituyan, y que deban ser presentados en la

→ Paula Andrade Tavares

República del Ecuador, según lo dispuesto por
la Ley de Compañías.

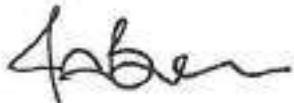
El Apoderado está facultado para sustituir o delegar
el presente poder. The Agent shall be authorized to substitute or assign
this power of attorney.

Dado y firmado en Zug, Septiembre 9, 2020

Given and signed at Zug, September 9, 2020

SolGold Finance AG
Name: Paul Bushell
Function: Chairman

SolGold Finance AG
Name: Paul Bushell
Function: Chairman



Dra. Paola Andrade Torres



Amtliche Beglaubigung
LEGALIZATION

Die Einheit der Unterschrift von
This is to certify that the signature of

Herrn Paul Adrian BUSHELL, geb. 15. Juli 1964, britischer Staatsangehöriger, wohnhaft in 6300 Zug, Theilerstrasse 13, Schweiz.

Mr. Paul Adrian BUSHELL, born 15th July 1964, British citizen, 6300 Zug, Thellerstrasse 13, Switzerland,

welcher sich mit beilegendem britischen Pass (Pass-Nr. 554494142) ausgewiesen hat,
who has identified himself with the enclosed British Passport (Pass-No. 554494142),

wird hiermit amtlich beglaubigt.
is authentic.

Zug (Schweiz), 9. September 2020
Zug (Switzerland), 9th September 2020

Notarin des Kantons Zug
The Notary Public of the
Canton of Zug



Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1861)

1. Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
This public document
2. has been signed by Simone Krimmer
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the stamp of Notary Public of the Canton of Zug

Certified

5. at 6300 Zug
6. The 9 September 2020
7. by Chancery of State of the Canton of Zug
8. under No.: 40
9. Stamp

10. Signature

Herbert Fischer



Dra. Paula Andrade Torres

Certificación Oficial
LEGALIZACIÓN

El presente documento sirve para certificar que la firma de

Sr. Paul Adrian BUSHELL, con fecha de nacimiento 15 de julio del 1964, ciudadano inglés,
6300 Zug, Theilerstrasse 13, Suiza,

quien se identificó a sí mismo mediante el pasaporte británico adjunto (Pasaporte No.
554494142),

es auténtica.

Zug (Suiza), 9 de septiembre del 2020

Notaria Pública del cantón de Zug

[sello y firma]

R.A.M Law Simone Krimmer

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zug
Este documento público.
2. ha sido firmado por **Simone Krimmer**
3. quien actúa en calidad de Notario Público
4. y está revestido del Notario Público del Cantón de
sello/timbre de Zug

Certificado

5. en 6300 Zug
6. el 9 de Septiembre del 2020
7. por la Cancillería de Estado del Cantón Zug
8. Bajo el número 11428/20
9. Sello/timbre

10. Firma



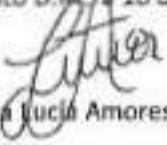
[firma]
Herbert Fischer

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Gina Lucía Amores Armijos, con correo electrónico gamoresh@tzvse.ec, con número de teléfono 0983726753, domiciliada en la Av. Mariana de Jesús, Urbanización Portal de la Hacienda, casa 188, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización vigente, declaro bajo juramento que la traducción de inglés a español del Poder Especial y la apostilla.

Quito D.M. a 10 de septiembre de 2020


Gina Lucía Amores Armijos

C.C 1721545182





Factura: 001-002-000020909



20201701040D01555

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D01555

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) GINA LUCIA AMORES ARMIJOS portador(a) de CÉDULA 1721545182 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto está Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:37).



GINA LUCÍA AMORES ARMIJOS
CÉDULA: 1721545182



Paola Catalina Andrade Torres
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721545182

Nombres del ciudadano: AMORES ARMIJOS GINA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AMORES JACOME FRANCISCO OLIVERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS ORDOÑEZ GINA MARITZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JUAN ANDRÉS AGUILERA CÁRDENAS - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de
Quito para que utilice la presente información.

10 SEP 2020



Nº de certificado: 204-339-52248

204-339-52248

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente por: Paola Andrade Torres





MAZUN: Es compulsa de la copia que se
fija (s) me fue presentada
Quito a,

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



MAZUN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

10 SEP 2020

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000021939



20171701040P00445

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20171701040P00445						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2017, (15:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SOLIDOLD PLC.	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-L-00000008	BRITANICA	COMPARECIENTE	ANDRÉS FAZ Y MINO SORIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000021940



20171701040000255

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040000255

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2017. (19.21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA AL ANDRÉS PAZ Y MINO BORJA, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA SOLOGOLD PLC.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SOLGOLD PLC.	REPRESENTADO POR ANDRÉS PAZ Y MINO BORJA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-L-00000008
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRÉS PAZ Y MINO BORJA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717522009

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA
AB. ANDRÉS PAZ Y MIÑO BORJA,
EN CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA
SOLGOLD PLC.
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 5^{to}) COPIAS)

c.a.p

decl_solgold

Escritura No: 20171701040P00445

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA Y UNO (31) DE ENERO del dos mil diecisiete, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el abogado Andrés Paz y Miño Borja, en su calidad de apoderado de la compañía SOLGOLD PLC., conforme consta de la copia certificada del poder que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado, quien declara que su dirección domiciliaria está ubicada Av. Doce de Octubre N dos sies guión noventa y siete y Lincoln, Edificio Torre Catorce Noventa y Dos de esta ciudad de Quito, su número de teléfono fijo y celular son dos nueve ocho seis cuatro cinco seis y cero nueve nueve cinco cero cero cero ocho cinco y su correo electrónico es apazymino@tzvs.cc, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se

agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Andrés Paz y Miño Borja, en su calidad de apoderado de la compañía SOLGOLD PLC. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y por lo tanto, con plena capacidad para celebrar todo tipo de actos y contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, por los derechos en que interviene, declara bajo juramento que: a) La sociedad SOLGOLD PLC está registrada en la Bolsa de Valores de Londres y que la totalidad de su capital se encuentra representado por acciones; y, b) La sociedad SOLGOLD PLC se encuentra vigente y al dia con sus obligaciones.

CLÁUSULA TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza es indeterminada.- Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Andrés Paz y Miño Borja, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



trescientos cuarenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura (17-2015-344 CNJ). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Andrés Paz y Miño Borja

c.c.

111522559

Paola Andrade





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717522559

Nombres del ciudadano: PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PAZ Y MIÑO RIOFRIO JOSE RAUL

Nombres de la madre: BORJA PALLARES MARIA VERONICA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017

Emitir: CARLA PATRICIA ESPÍN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-006-14924



179-006-14924

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.31 15:14:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>



RAZÓN: He conformado con el Punto al Círculo
que en virtud de la Ley Nacional doy fe
que los SÍMBOLOS POLÍTICOS que aparecen,
SELECCIÓN Y VOTACIÓN, son mi elección
y que no soy parte ni he sido invitado a la lista.

23 DE ENERO DEL 2024
Dra. PAULA ANDRADE TORRES
072498154 PHENIX SERVICIOS

Dra. Paula Andrade Torres



Factura: 001-002-000009018



20161701040P00322

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P00322

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ENERO DEL 2016, (16:43)

OTORGÓ: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COMPAÑÍA GTDC GROUND ENGINEERING, S.L. A FAVOR DE CESAR ZUMARRAGA RAMÍREZ JUAN BERNARDO TOSAR CARRIÓN ALVARO SEVILLA GARCÍON OSCAR VELA DESCALZO JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH Y ANDRÉS PAZ Y NIÑO BORJA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZUMARRAGA RAMÍREZ CESAR EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707772664

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000021883



20171701040P00415

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P00415

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ENERO DEL 2017, (10:39)

OTORGÓ: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL PODER OTORGADO POR SOLGOLD PLC A FAVOR DE CESAR ZUMARRAGA RAMIREZ Y OTROS (EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL)

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚ. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MINO BORJA ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717622868

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000021884



2017170104000244

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2017170104000244

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2017, (16:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA, SECTA Y SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR SOLGOLD PLC A FAVOR DE CESAR ZUMARRAGA RAMIREZ Y OTROS (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL IDIOMA ESPANOL)

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAZ Y MINO BOTJA ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717522598
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRES PAZ Y MINO BOTJA
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1717522598

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 30 de Enero de 2017
c.a.p.
Prot. N° 20171701040P00 415

PROTOCOLIZACIÓN DE

LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER

OTORGADO POR

SOLGOLD PLC

A FAVOR DE

CESAR ZUMÁRRAGA RAMÍREZ Y OTROS

(EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA

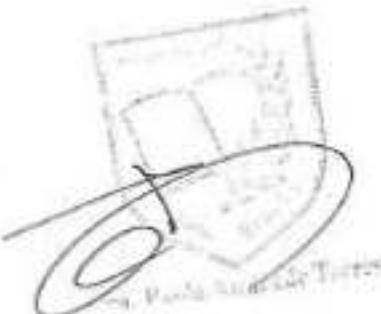
TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL)

CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p

(DI; 7a;

COPIAS)



Quito DM., a 30 de enero de 2017

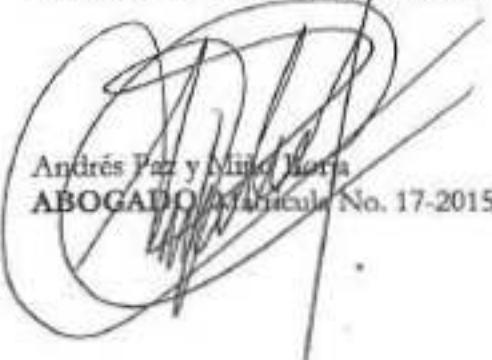
Señora Doctora
Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Andrés Paz y Miño Borja, abogado en libre ejercicio profesional, al amparo de la disposición legal contenida en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, por medio de la presente, solicito que se sirva incorporar en el protocolo de documentos públicos a su cargo el original y la traducción al idioma castellano del poder otorgado por la compañía SOLGOLD PLC a favor de los señores Cesar Zumarraga Ramírez, Juan Bernardo Tobar Carrón, Fernando Larrea Savinovich y Andrés Paz y Miño Borja.

Adicionalmente, solicito que se me confiera los 7 primeros ejemplares de la presente protocolización.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a la Señora Notaria, mi sentimiento de distinguida consideración.

De la Señora Notaria, cordialmente.-


Andrés Paz y Miño Borja
ABOGADO Matrícula No. 17-2015-344 CNJ



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country

Australia

This public document
has been signed by
acting in the capacity of
bears the seal/stamp of:

City of Brisbane

Notary Public

BFAF-29-14653
Notary Stamp

Craig Charles Wappett

Notary Public

Craig Charles Wappett, Notary Public,
Queensland

Certified

6. the 30th day of January, 2017

Department of Foreign Affairs and Trade
Brisbane
Australia

10. Signature



This Apostille only certifies the authenticity of the signature
(where applicable) and the capacity of the person who has
signed the public document, and, where appropriate, the
identity of the seal or stamp which file public document
bears. This Apostille does not certify the content of the
document for which it was issued. This Apostille can be
verified at <https://orbs.dfat.gov.au/pages/verifapostille.aspx>.

Notarial Certificate

BRISBANE
QUEENSLAND

TO ALL WHOM THESE PRESENTS SHALL COME

I, CRAIG CHARLES WAPPETT of Level 29, 111 Eagle Street, Brisbane, NOTARY PUBLIC duly authorised admitted and sworn and practising in the City of Brisbane in the State of Queensland in the Commonwealth of Australia DO HEREBY CERTIFY that this document signed by me for identification and attached to this Notarial Certificate is a true copy of the original document presented to me on the 30th day of January in the year of our Lord Two Thousand and Seventeen.

IN FAITH AND TESTIMONY
whereof I have hereunto subscribed my
name and affixed my seal of office at Brisbane
aforesaid this 30th day of January
in the year of our Lord Two Thousand and Seventeen



Craig Charles Wappett
Notary Public

Craig Charles Wappett
Notary Public - State of Queensland
My Commission Does Not Expire



TOBAR ZVS
SPINGARN

POWER OF ATTORNEY

By means of this document, the company SOLGOLD PLC ("Company"), an entity organized and existing under the laws of England and Wales, domiciled at Level 27, 11 Eagle Street, Brisbane, hereby grants this broad and sufficient power of attorney as required by Law in favor of Cesar Zumarraga Ramírez, Juan Bernardo Tobar Careton, Juan Fernando Larrea Savinovich and Andrés Paz y Miño Boja, who are individually or jointly empowered for the following:

1. Acquire, accept and agree on the assignment/transfer of shares of any entities in Ecuador in favor of the Company, and execute any document needed to that effect;
2. File and answer to any claims, petition and requests and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Ecuadorian Corporate Law;
3. Represent the Company in the stockholder meetings of the entities where the Company has an interest; and,
4. Certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The attorney is authorized to substitute or delegate the present power of attorney.

Given and signed at

SOLGOLD PLC

20 January 2017
Brisbane, Australia

(Signature/firma)

By/Por:

Position/Cargo:

Karl Schlobach
Company Secretary

AV. 12 DE OCTUBRE N26-B7 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELÉF: +5932 298 8456
QUITO, ECUADOR

PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que la compañía SOLGOLD PLC ("Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de England and Wales, con domicilio principal en Level 27, 11 Eagle Street, Brisbane, otorga poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los señores Cesar Zumarraga Ramírez, Juan Bernardo Tobar, Juan Fernando Larrea Savinovich y Andrés Paz y Miño Boja para que cualquiera de ellos a nombre y representación de la Compañía puedan:

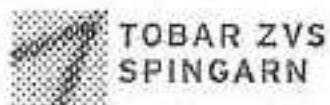
1. Adquirir, aceptar y convenir en la cesión/transferencia de acciones de cualquier sociedad en Ecuador en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista extranjero de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a la Compañía en las juntas generales de socios/accionistas que celebren las sociedades en que sea socia/accionista; y,
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

2017 -

Craig Charles Wappett
Notary Public - State of Queensland
My Commission Does Not Expire

TZVS.EC



NOTES:

1. The foregoing signature must be authenticated by a Notary Public, whose certificate must refer to and include: (i) the legal existence of the principal; and (ii) the officer's capacity to bind the company.
2. The notarial certificate must be legalized by a Consul of Ecuador or apostilled.

NOTAS:

1. La firma que antecede debe ser autenticada por un Notario Público, cuya certificación debe referirse e incluir: (i) existencia legal de la compañía poderdante; (ii) capacidad del funcionario para obligar a la compañía.
2. La certificación notarial debe ser legalizada por un Cónsul del Ecuador o apostillada.

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es copia/copia exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Córdoba 20 ENE 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUARAGUEÑA



Dra. Paola Andrade Torres


Craig Charles Wappett
Notary Public - State of Queensland
My Commission Does Not Expire

Sello

**Apostilla
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)**

1. País	Australia	La Apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, donde sea apropiado la identidad del sello o estampilla que el documento público exhiba. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para lo cual se ha emitido. Esta Apostilla puede ser verificada en https://www.dia.gov/seljngc/verifysignature.aspx
2. El presente documento público ha sido firmado por	Craig Charles Wappett	
3. Actuando en la capacidad de	Notario Público	
4. Exhibe el sello/estampa de	Queensland	
	Certificado	
5. En Brisbane	6. El 30 de enero de 2017	
7. Por Patrick Fisher	Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio	
	Brisbane	
	Australia	
8. Número BFAF-29-14653	10. Firma	
9. Sello		



Paula Arias de Tello

Certificado Notarial

BRISBANE
QUEENSLAND

PARA TODOS AQUELLOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Yo, CRAIG CHARLES WAPPETT, del piso 29, 111 Eagle Street, Brisbane, NOTARIO PÚBLICO debidamente autorizado admitido y embestido y practicante en la ciudad de Brisbane en el estado de Queensland en el Commonwealth de Australia POR LA PRESENTE CERTIFICO que este documento firmado por mi para identificación y adjunto a este Certificado Notarial es copia verdadera del documento original presentado ante mi en el día 30 de enero del año de nuestro Señor Dos Mil Diecisiete.

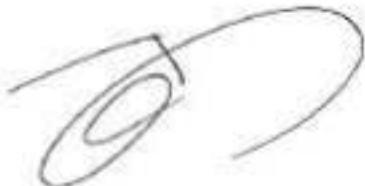
EN FE Y TESTIMONIO

De la cual he firmado aquí mi
nombre y he puesto mi estampa de la oficina en Brisbane
el antes dicho 30 de enero
del año de nuestro Señor Dos Mil Diecisiete

Sello

Craig Charles Wappett
Notario Público

Sello



RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Andrés Paz y Miño Borja, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización vigente, declaro bajo juramento que la traducción del inglés al castellano del poder otorgado por SOLGOLD PLC es exacta y veraz.

Quito D.M., a 30 de enero de 2017.

Andrés Paz y Miño Borja
C.C. 1111111111111111



Dra. Paula Andrade Torre



RAZON- De conformidad con el numeral cinco del Artículo Tercero de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLAJAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que se fundó a la vista

Julio
06 ENE 2017
Dra. PAZ Y BORJA ANDRADE TORRES
EN AGRADECIMIENTO





Factura: 001-001-000021882



20171701040D00383

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D00383

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) ANDRÉS PAZ Y MIÑO BORJA portador(s) de CEDULA 1717522559 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2017, (16:37).

ANDRÉS PAZ Y MIÑO BORJA
CEDULA: 1717522559

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Catalina Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1717522559

Nombres del ciudadano: PAZ Y MIÑO BORJA ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PAZ Y MIÑO RIOFRIO JOSE RAUL

Nombres de la madre: BORJA PALLARES MARIA VERONICA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ao. 12 de Oficio N26-g7
Cincos, Edf. Torre K9Z
29000
0995000985
apat y mino@zus.ec

Nº de certificado: 177-005-97478



177-005-97478

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente.

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-01-30T10:24:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Andrés Paz y Miño Borja, el dia de hoy y en siete útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los treinta días del mes de enero del dos mil diecisiete.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de enero del dos mil diecisiete.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

NOTARIA 40
QUITO